

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 13/18-FCN que trata de la adquisición de dos relojes digitales de control horario de personal con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2018 – 1222.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que la Comisión Evaluadora en su informe de fecha 02 de octubre de 2018, aconseja adjudicar la presente Contratación Directa a la firma NOA TECNOLOGÍAS S.R.L. por la suma total de \$ 75.792,80.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA N° 13/18-FCN, para la adquisición de dos relojes digitales de control horario de personal, con destino a esta Facultad, por la suma total de Pesos Setenta y cinco mil setecientos noventa y dos con ochenta centavos (\$ 75.792,80), a la firma NOA TECNOLOGÍAS S.R.L. – con domicilio en 20 de Febrero 844 – Salta – CUIT N° 33-71229726-9, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior, en la partida presupuestaria 4.3.7: Equipo de oficina y muebles de acuerdo al siguiente detalle:

- \$ 37.896,40 – Funcionamiento Museo de Ciencias Naturales.
- \$ 37.896,40 – Funcionamiento Decanato.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su conocimiento y demás efectos, posteriormente archívese, según lo establecido por Resolución R-1437-04.-
fav.



DRA. DORA ANA DAVIES
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



ING. CARLOS A. HERRANDO
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales